Memoria de Actividad

2016
FPSOMC

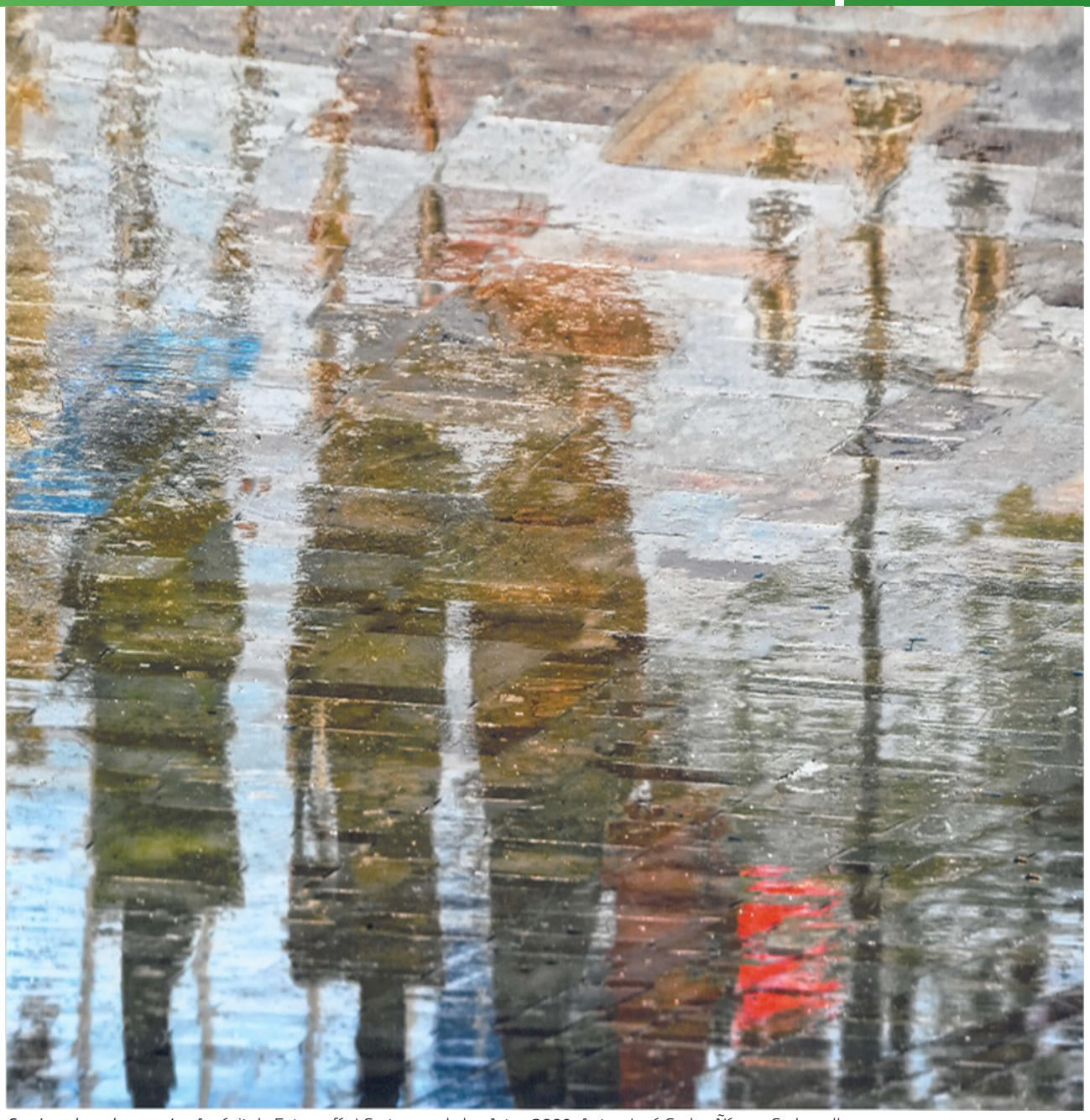

Caminando en los espejos. Accésit de Fotografía I Certamen de las Artes 2009. Autor: José Carlos Ñíguez Carbonell

1917 2017 *Un siglo de vidas, contigo*

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA | FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL

100 AÑOS DE SOLIDARIDAD

100
AÑOS DE
SOLIDARIDAD

Indice

1. Carta del Presidente. *pág. 5*

2. Quienes somos. *pág. 7*

3. Gobierno y gestión. *pág. 11*

4. Actividad institucional. *pág. 15*

5. El año en cifras. *pág. 16*

6. Otra actividad institucional. *pág. 26*

100
AÑOS DE
SOLIDARIDAD

1. Carta del Presidente

La memoria anual de actividades constituye una obligación legal. Pero más allá de cumplir con este compromiso, es una ocasión para reflexionar sobre toda la actividad realizada durante 2016 por la Fundación para la Protección Social de la OMC.

Ofrecemos un documento que recoge de forma pormenorizada la actividad más relevante, pero que no representa el verdadero alcance de la misma: la protección social proporcionada a 2.690 beneficiarios que les permite hacer frente a situaciones personales y familiares de especial vulnerabilidad.

En vísperas de cumplir cien años de existencia, de celebrar un pasado de innumerables experiencias de ayuda y protección, la Fundación mantiene presente el compromiso de llevar a cabo su misión con todas las garantías mediante el buen gobierno y plena transparencia. Ello ha sido y es posible gracias a las sinergias vitales establecidas durante estos cien años entre la propia Fundación y los colegios oficiales de médicos. Basamos la toma de decisiones en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación, con la voluntad constante de contribuir al bienestar del colectivo medico y por tanto de la sociedad.

Aunque no forme parte de esta memoria dar cuenta de la actividad económica, cabe subrayar que el gasto ejecutado ha estado en todo momento enfocado hacia la eficiencia y la absoluta transparencia. Consideramos que la difusión pública, mas allá de mostrar la correcta utilización de los recursos y del resultado obtenido con la gestión, garantiza que todos los potenciales beneficiarios las mismas oportunidades de acceder a la protección necesitada. Este es el objetivo último de esta memoria de actividad.

A su vez, somos conscientes de la necesidad de actualizar de forma constante, en una sociedad tan rápidamente cambiante como la actual, el conocimiento que los patronos deben tener de su propio desempeño, así como del alcance y consecuencias que para la actividad de la Fundación tiene o puede tener las decisiones que adopten. En ello se ha incidido de forma especial durante el pasado año.

La Fundación sigue preocupada por mejorar de forma continua la gestión de la actividad y la comunicación constante con los destinatarios de la misma, así como con los aliados necesarios para su consecución: los médicos colegiados socios protectores, los colegios de médicos y los beneficiarios. Por eso continuamos con la implementación de mejoras en las tecnologías en uso de forma que estas permitan cada vez una mayor agilidad y calidad de la gestión y de comunicación, pero también sean amigables con los usuarios para los que están pensadas, el personal administrativo de los colegios y de la Fundación.

Presentamos y compartimos ahora el trabajo realizado en el último año, con el recuerdo hecho presente de todos aquellas personas que mediante el desempeño responsable y solidario han hecho posible llegar a cumplir un siglo, pero con la mirada ya dirigida hacia un horizonte de otros cien años.

Dr. D. Serafín Romero Agüit
Presidente

100
AÑOS DE
SOLIDARIDAD

2. Quienes somos

La Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias es una entidad privada de ámbito nacional, de carácter social y sin ánimo de lucro. Se encuentra bajo el patrocinio del Consejo General de Colegios Médicos de España y tutelada por el Protectorado que actualmente desempeña el Ministerio de Sanidad, Igualdad y Política Social. Lleva a cabo una labor de protección social dirigida a los médicos colegiados y sus familias.

Sus orígenes se remontan a 1917 con la creación del Colegio de Huérfanos mediante Real Decreto de 15 de mayo de 1917, a iniciativa del Dr Cortezo, presidente por entonces de la Unión Médica, organización corporativa profesional de aquella época.

En el año 2010 se revisaron y modificaron nuevamente los Estatutos de la Fundación destacando como cambios más importantes la denominación del Patronato, la sede social y el tipo de ayudas que concede. Ha pasado a denominarse como Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias, su sede actual está en la calle Cedaceros nº 10 de Madrid, y cuenta con un Programa de Protección Social que articula y cohesiona toda su actividad.

La Fundación, desde su creación, tiene un carácter benéfico asistencial, desarrollando sus actividades en todo el territorio del Estado Español, por lo que su ámbito territorial es nacional, y representa la acción solidaria de todo el colectivo médico destinada a la ayuda de los profesionales más necesitados.

2.1. Misión.
La Fundación tiene como misión principal atender y dar respuesta, complementariamente al sistema público, a las necesidades más inmediatas y básicas de naturaleza social y educativa de los miembros de la profesión médica y sus familias, a través de prestaciones, programas y servicios que les permitan afrontar de manera integral los posibles riesgos en materia social.

2.2. Valores.
Universalidad: garantizar la protección de sus beneficiarios sin ninguna discriminación en todas las etapas de la vida.
Solidaridad: promover la ayuda mutua entre las personas, las generaciones y las comunidades objeto de su misión.
Integralidad: ampliar la cobertura de protección a todas las contingencias en salud, dependencia, ingresos y otras condiciones de vida.
Unidad: permitir la articulación de políticas, instituciones, regímenes, procedimientos y prestaciones.
Participación: de todos los asociados protectores a través de sus representantes, en la organización, gestión, control y fiscalización.

2.3. Socios Protectores y Donantes.
Se consideran socios protectores los médicos colegiados que mediante el pago voluntario de las cuotas establecidas, aportan los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades fundacionales, así como los médicos jubilados que decidan seguir aportando tras la baja de la colegiación.

También pueden serlo el personal empleado de cualquier colegio provincial de médicos, del Consejo General o de las Fundaciones, siempre que éstos hayan decidido voluntariamente pertenecer como asociado protector de la Fundación y pagar las cuotas correspondientes, y cualquier otra persona que de forma voluntaria decida contribuir regular o puntualmente.

100
AÑOS DE
SOLIDARIDAD

2.4. Organigrama

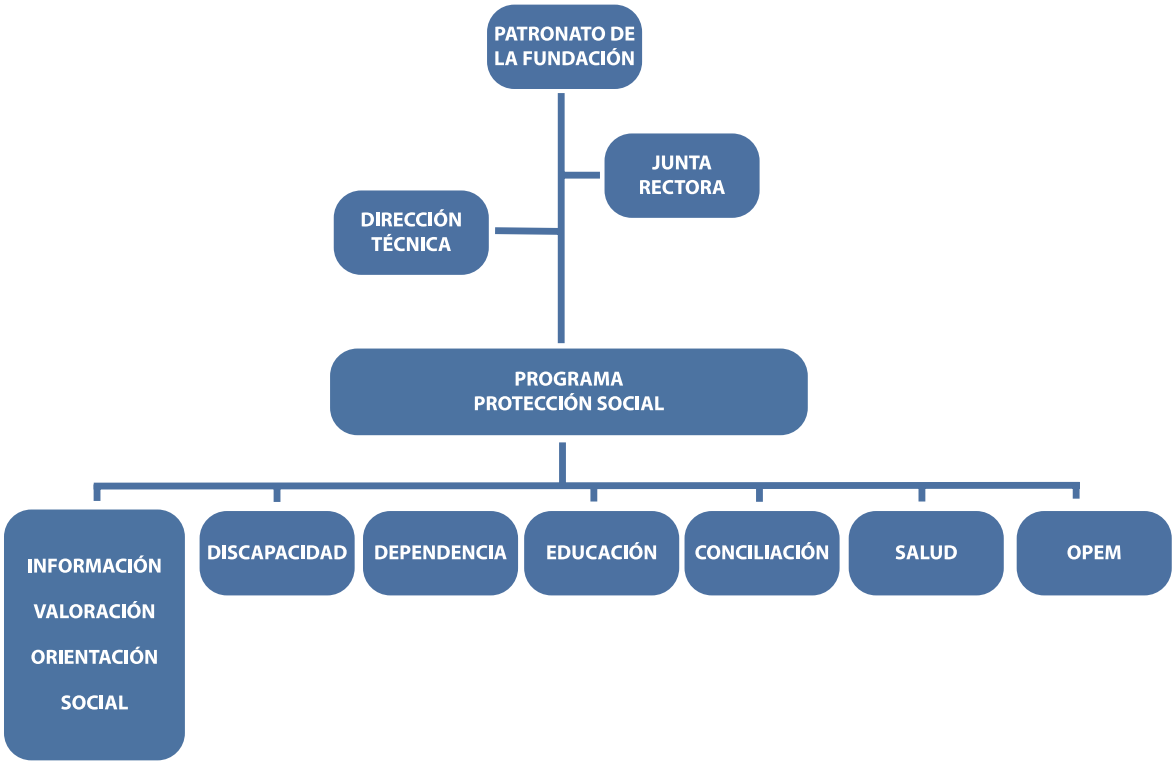

100
AÑOS DE
SOLIDARIDAD

3. Gobierno y Gestión

3.1. Junta de Patronos.

La Junta de Patronos es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación que ejecuta las funciones que le corresponden de acuerdo al ordenamiento jurídico establecido en sus Estatutos. Está compuesto por los miembros de la Comisión Permanente del CGCOM, el Representante Nacional de Médicos Jubilados y nueve miembros más elegidos por y de entre los miembros de la Asamblea General del CGCOM; el desempeño de su cargo no conlleva percepción económica alguna.

Los miembros del Patronato durante el año 2013 fueron los siguientes:

- **Presidente,** Dr. Juan José Rodríguez Sendín.
- **Vicepresidente 1º,** Dr. Serafín Romero Agüit
- **Vicepresidente 2º,** Dr. Javier Font Celaya
- **Secretario,** Dr. Juan Manuel Garrote Díaz
- **Vicesecretario,** Dr. Jerónimo Fernández Torrente.
- **Tesorero,** Dr. José María Rodríguez Vicente.
- **Dr. Ricard Gutierrez Martí,** vocal y Representante Nacional de Médicos Jubilados.
- **Dr. Bernabé Galán Sánchez,** vocal y presidente del Colegio de Médicos de Córdoba.
- **Dr. Carlos R. Arjona Mateos,** vocal y Presidente del Colegio de Médicos de Cáceres.
- **Dr. Carlos Molina Ortega,** vocal y Presidente del Colegio de Médicos de Cuenca.
- **Dr. Fernando Vizcarro Bosch,** vocal y Presidente del Colegio de Médicos de Tarragona
- **Dr. Francisco José Martínez Amo,** vocal y Presidente del Colegio de Médicos de Almería
- **Dr. Francisco José del Riego Tomás,** vocal y Presidente del Colegio de Médicos de Palencia.
- **Dra. Isabel Montoya Martínez,** vocal y Presidenta del Colegio de Médicos de Murcia.
- **Dr. José Molina Cabildo,** vocal y Presidente del Colegio de Médicos de Ciudad Real.
- **Dr. Manuel Gómez Benito,** vocal y Presidente del Colegio de Médicos de Salamanca.

3.2. Junta Rectora.

La Junta Rectora se constituye como órgano de la Fundación que ejerce sus facultades por delegación del Patronato, a excepción de la aprobación de cuentas y del presupuesto, y los actos que excedan de su gestión ordinaria o requieran la autorización del Protectorado.

Sus miembros durante 2015 fueron:

- **Presidente,** Dr. Juan José Rodríguez Sendín.
- **Vicepresidente 1º**, Dr. Serafín Romero Agüit.
- **Vicepresidente 2º**, Dr. Javier Font Celaya
- **Secretario,** Dr. Juan Manuel Garrote Díaz
- **Vicesecretario,** Dr. Jerónimo Fernández Torrente.
- **Tesorero,** Dr. José María Rodríguez Vicente.

3.3. Equipo Técnico

Gerente
Teresa Echevarría Sáenz

Directora Técnica
Nina Mielgo Casado

Técnico OPEM
Irene González Martínez

Coordinación de Administración
Belinda Álvarez Sáenz

Administrativas
Yesica Díaz Expósito
Charo Menéndez Rubio
Isabel Blasco Álvarez

La Fundación comparte con el Consejo General de Colegios de Médicos los servicios de:

Prensa y Comunicación
Unidad Tecnológica
Contabilidad
Ordenanzas
Otros servicios comunes

Para más información, acceder a: **www.fphomc.es**

100
AÑOS DE
SOLIDARIDAD

4. Actividad Institucional

4.1. Reuniones de los órganos de gobierno.

Durante el año 2016, La Junta de Patronos, de acuerdo a los Estatutos de la Fundación y al Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, se reunió con una periodicidad trimestral en las siguientes fechas :

- 25 de febrero (extraordinaria)
- 17 de marzo 1 de julio
- 28 de septiembre
- 18 de noviembre (extraordinaria)
- 15 de diciembre

Nº total de reuniones: **5**
Nº de Acuerdos adoptados y ejecutados: **19**

Por su parte, la Junta Rectora se reunió con carácter quincenal durante el año 2015 en las siguientes fechas:

15 de enero
28 de enero
4 de febrero (extraordinaria)
10 de febrero
23 de febrero
8 de marzo
30 de marzo
13 de abril
4 de mayo
18 de mayo
15 de junio
5 de julio
1 de septiembre (extraordinaria)
7 de septiembre
15 de septiembre
28 de septiembre
14 de octubre
28 de octubre
16 de noviembre
30 de noviembre
14 de diciembre

Nº total de reuniones: **21**
Nº de Acuerdos adoptados y ejecutados: **149**

5. El año en cifras

Programa de Protección Social. Censo de Prestaciones.

La Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias cuenta con un Catálogo de Prestaciones que contempla las siguientes categorías: prestaciones asistenciales, educacionales, para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y prestaciones para la prevención, promoción y protección de la salud del médico (PAIME).

Cada una de estas prestaciones se describe mediante la ficha técnica que recoge el Catálogo 2016 en la cual se especifica: la definición, los destinatarios, la aportación de la Fundación, los requisitos de acceso, la documentación exigida, y otra información.

El Catálogo tiene una vigencia anual y su contenido es aprobado por la Junta de Patronos.

Las prestaciones gestionadas se agrupan en seis categorías:

1. Servicio de Atención Social.
2. Prestaciones Asistenciales.
3. Prestaciones Educacionales
4. Prestaciones para la Conciliación de la Vida Personal, Profesional y Labora.
5. Prestaciones para la Prevención, Promoción y Protección de la Salud del Médico.
6. Promoción del Empleo Médico (OPEM).

El nº total de prestaciones disponibles en el Catálogo 2016 fue de diecinueve prestaciones.

5.1. Servicio de Atención Social

Nivel I. Asesoramiento telefónico. T, Resuelve

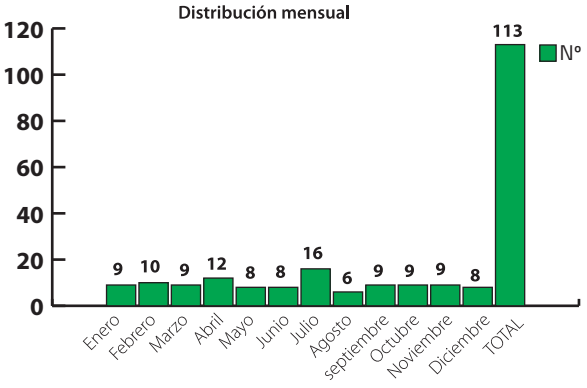

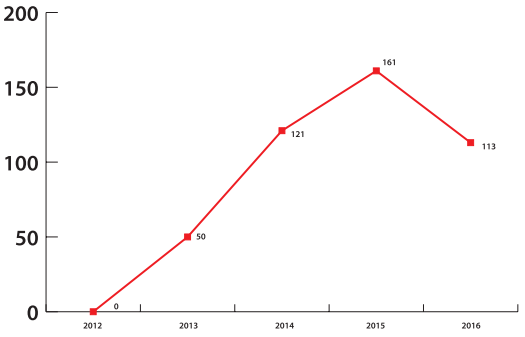

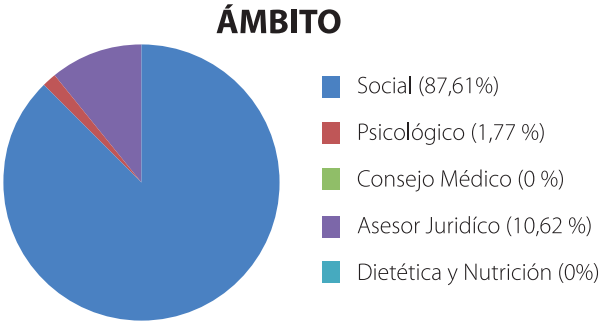

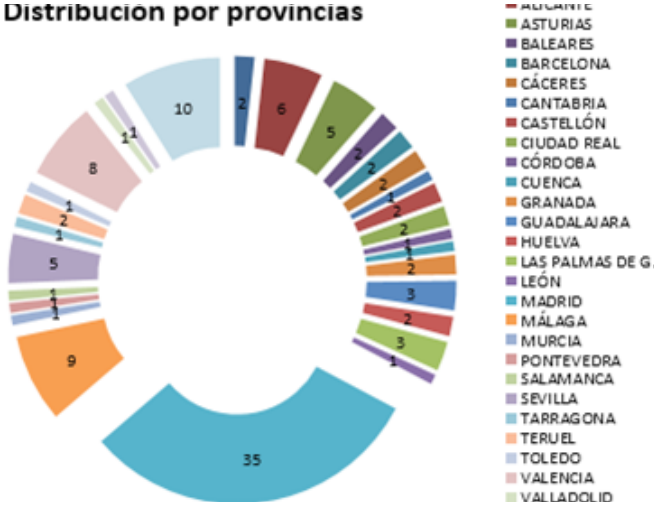

5.1. Servicio de Atención Social.

Nivel II. Valoración y Orientación Social

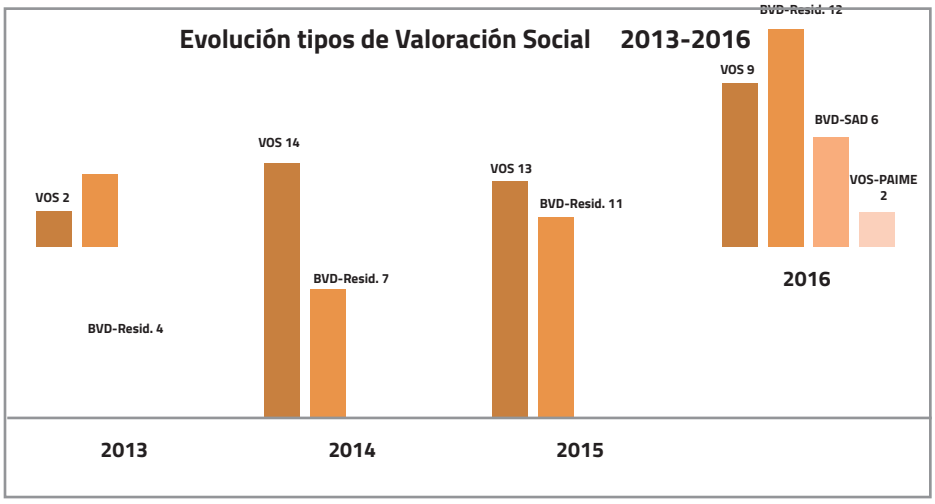

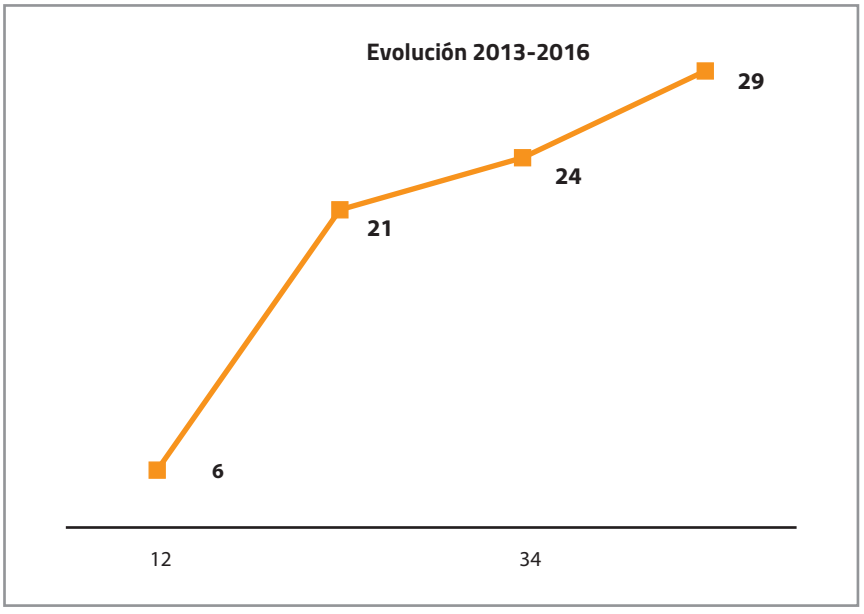

5.1. Servicio de Atención Social.

Nivel III. Gestión del Caso.

GESTIÓN DE CASOS	Nº
Nuevas solicitudes en 2016	3
Con intervención durante 2016	**8**
Casos cerrados	7
Activos a 31 de diciembre 2016	1

Actuaciones especiales	Nº
Con acompañamiento	5
Sin acompañamiento	3

Distribución geográfica	Con intervención 2016	Activos a 31-12-16
Asturias	1	1
Madrid	3	
Sevilla	1	
Valencia	2	
Zaragoza	1	
Total	**8**	**1**

5.2. Prestaciones Asistenciales

5.2. Prestaciones Asistenciales:

5.2.1. Huérfano Discapacitado.
5.2.2. Huérfano > 60 años.
5.2.3. Médico Discapacitado.
5.2.4. Médico Jubilado.
5.2.5. Viudedad

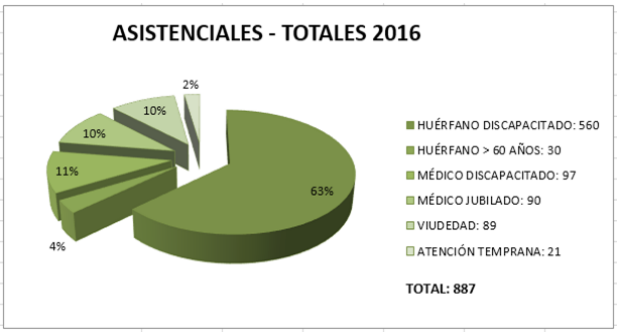

5.3. Prestaciones Educacionales.

5.3.1. Beca para Estudios.
5.3.2. Ayuda a menores de 21 años.
5.3.3. Prórroga de Estudios al cumplir 21 años.

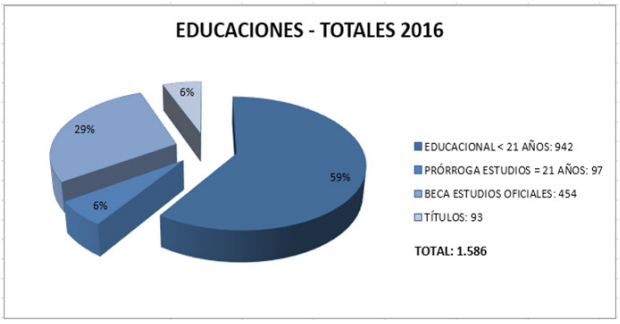

5.4 Prestaciones para la Conciliación de la Vida Personal, Profesional y Laboral.

5.4.1. Teleasistencia Domiciliaria.
5.4.2. Servicio de Ayuda a Domicilio
5.4.3. Servicios de Respiro.
5.4.4. Ayuda Mensual Residencia de Mayores.
5.4.5. Residencia Siglo XXI
5.4.6. Centros especiales

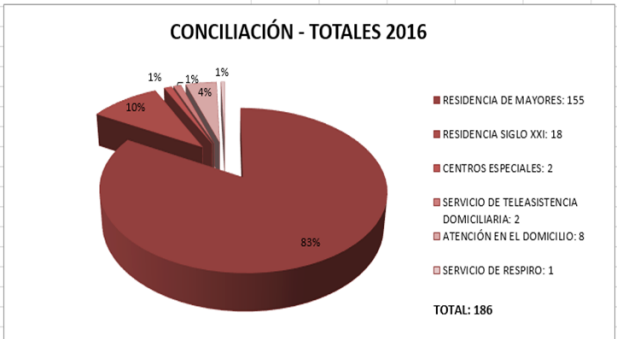

5.5. Prestaciones para la Prevención, Protección y Promoción de la Salud del Médico.

5.5.1. Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME).
5.5.2. Programa para el Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones.

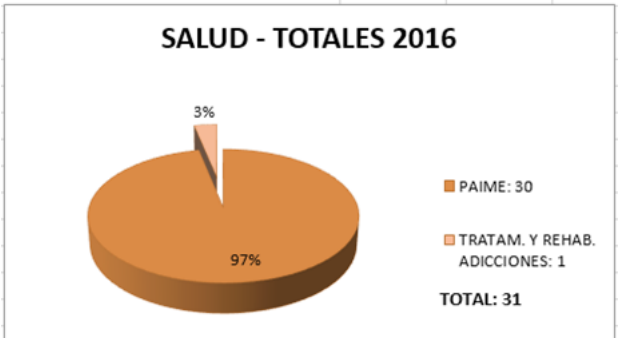

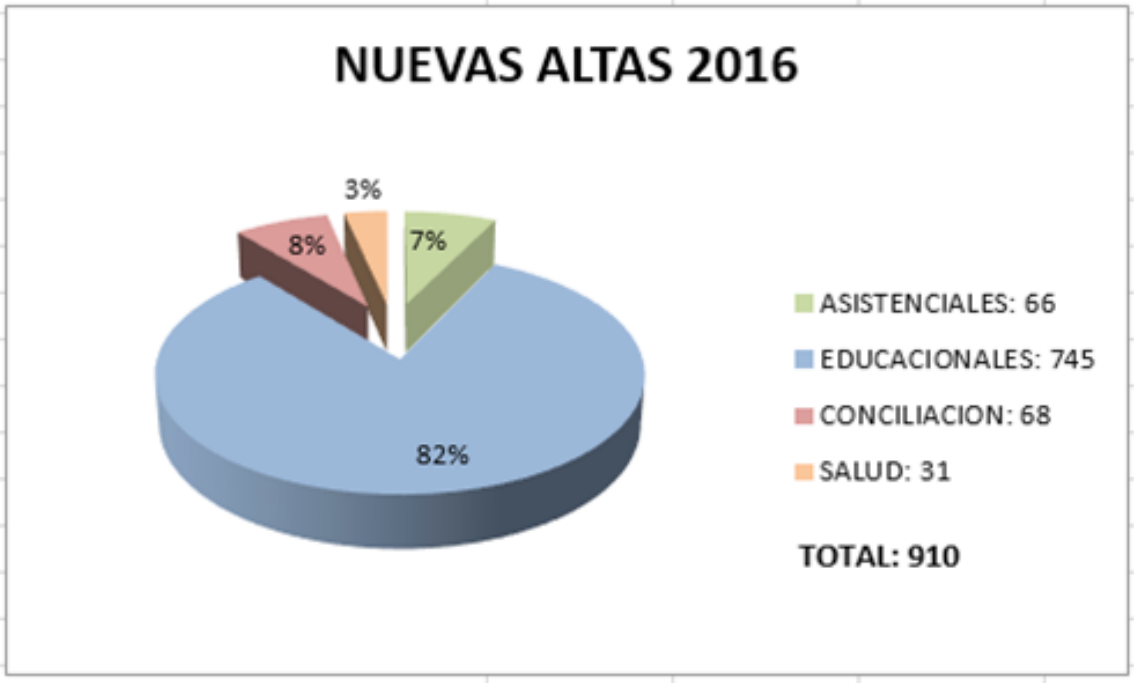
NUEVAS ALTAS 2016
3%
8%
7%
82%
ASISTENCIALES: 66
EDUCACIONALES: 745
CONCILIACION: 68
SALUD: 31
TOTAL: 910

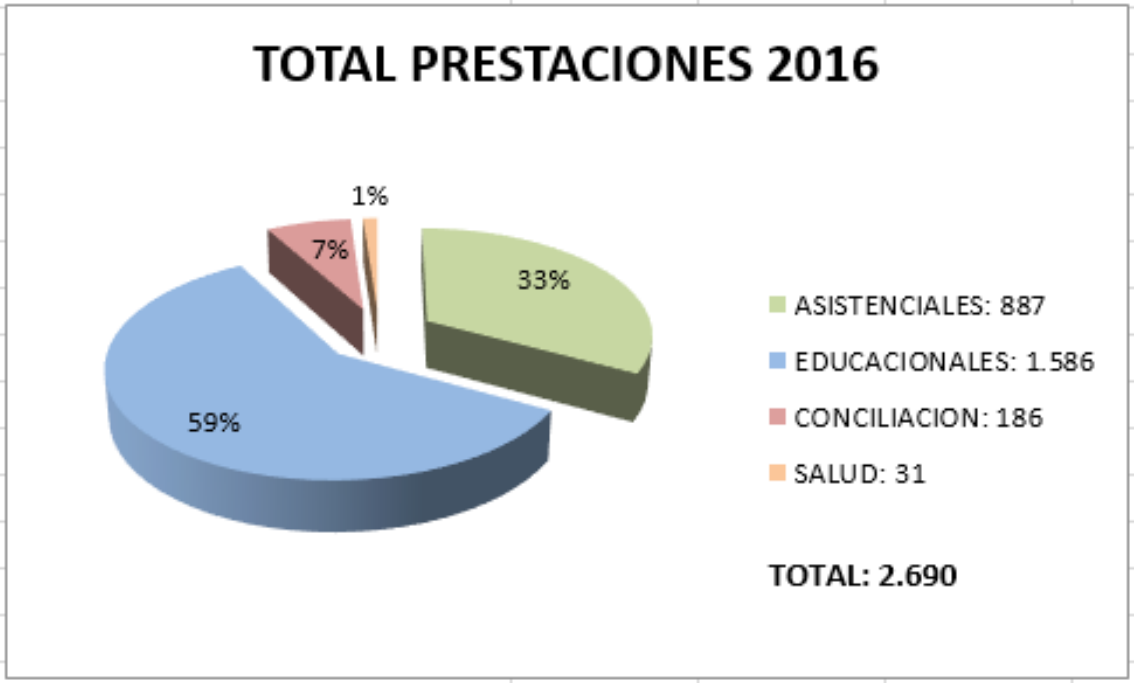
TOTAL PRESTACIONES 2016
1%
7%
33%
59%
ASISTENCIALES: 887
EDUCACIONALES: 1.586
CONCILIACION: 186
SALUD: 31
TOTAL: 2.690

EVOLUACIÓN ANUAL DE LAS PRESTACIONES

CATEGORIAS	TIPOS		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ASISTENCIALES	Huérfano Discapacitado		592	592	597	601	559	565	562	575	560
	Huérfano Mayor de 60 años		56	49	51	48	39	37	34	31	30
	Médico Discapacitado		117	118	116	113	95	93	94	100	97
	Médico Jubilado		36	40	42	46	47	55	68	83	90
	Viudedad		109	108	110	107	93	90	88	96	89
	Atención Temprana		--	--	--	--	--	4	4	9	21
EDUCACIONALES	Becas para Estudios		408	445	430	459	372	368	324	462	454
	Ayuda a menores de 21 años		1.828	1.894	1.734	1.675	1.488	1.368	1.232	1.177	942
	Prórroga de Estudios al cumplir 21 años		81	102	112	116	112	122	120	93	97
	Expedición de Títulos Oficiales		90	89	87	88	97	85	76	102	93
CONCILIACIÓN	Plaza Residencia	Residencia Mayores	----	----	206	268	226	198	160	171	155
		R. Siglo XXI	----	4	20	23	16	17	21	22	18
		Centros Especiales	4	4	3	2	2	2	2	2	2
	Atención en el Domicilio		---	---	---	---	2	6	9	14	8
	Servicio de Teleasistencia Domiliciaria		---	---	---	---	---	---	1	4	2
	Servicio Respiro		---	---	---	---	---	---	0	1	1
SALUD	Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME)		67	81	50	49	31	42	28	35	30
	Programa para el Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones					0	0	0	0	1	1

5.6. Oficina de Promoción del Empleo Médico (OPEM)

El sitio web de la OPEM publicó en 2016 recibió en el año 2016 casi 19.000 visitas (18.942), realizadas por más de 14.000 usuarios (14.137), habiéndose visitado un total de 44.225 páginas.

En buena medida, este tráfico procede de las 76 ofertas publicadas en portal de empleo OPEM en 20016, tanto para hospitales públicos como para clínicas privadas.

La audiencia ha subido la audiencia a través de otros sitios de empleo y, gracias a su diseño responsive, cada vez se navega más en ella a través de teléfonos móviles.

	2015	2016	
Visitas	24.979	18.942	-24,17%
Usuarios	17,463	14.137	-19,05%
Páginas Vistas	67.365	44.255	-34,31%

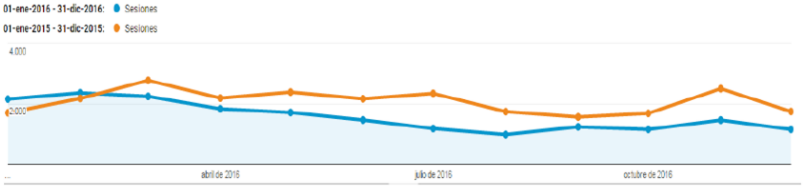

	Datos 2016
Ordenadores / Portátiles	-30%
Tablets	-32%
Móviles	+3%

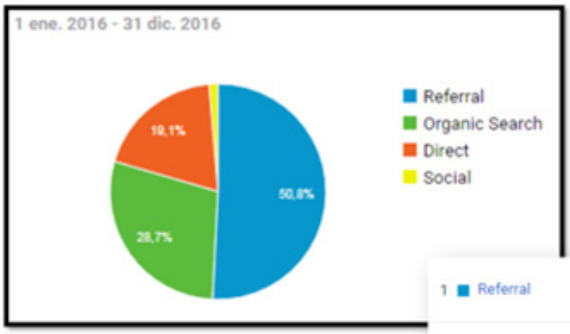

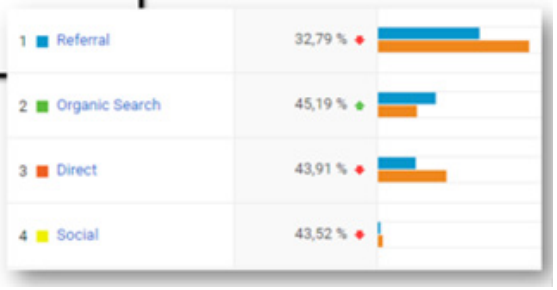

- **Dotación económica de las prestaciones**

SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL	
Información, valoración y orientación y seguimiento social sobre diversas temáticas. Implementación en todo el territorio del estado de forma gradual a lo largo del año. Servicio prestado directamente desde la Fundación	
ASISTENCIALES	
Médicos jubilados	Hasta 1.184 €/mes Tope de ingresos 14.213 €/año
Médicos discapacitados	Hasta 1.184 €/mes Tope de ingresos 14.213 €/año
Viudos o pareja de hecho	Hasta 711 €/mes Tope de ingresos: 10.675 €/año
Huérfanos > 60 años	Hasta 711 €/mes Tope de ingresos: 10.675 €/año (incrementado)
Huérfanos/as discapacitados/as **H. Discapacitados/as absolutos*	Hasta 475* €/mes Tope de ingresos 18.117 €/año Tope de ingresos 40.352 €/año*
Atención Temprana de 0 a 6 años	Cobertura del 50% del tratamiento hasta un máximo de 500 € mensuales
EDUCACIONALES	
Huérfanos < 21años	343 €/mes
Huérfanos < 21 años con beca	469 €/mes
Huérfanos absolutos ambos progenitores médicos < 21 años con beca	937 €/mes
Becas 2011-2012 Licenciados e Ingenieros Superiores	3.629 €/curso
Becas 2011-2012 Diplomados, Ing. Técnicos y F.P. 2º Grado	3.221 €/curso
Becas 2011-2012 Otros estudios oficiales	2.822 €/curso
Titulos - Siempre que sean estudios oficiales	Reintegro gastos expedición

**** Todas las becas concedidas para el curso 2016-17 se abonarán en su totalidad en un único pago***

- **Dotación económica de las prestaciones (cont.)**

PRESTACIONES PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y PROFESIONAL	
Servicio de Teleasistencia Domiciliaria	Hasta 26 €/mes. Ingresos menores a la pensión máxima del Estado (35.938 €/año +10%)
Servicio de Atención a Domicilio	Hasta un 35% de incremento sobre las horas de atención a domicilio indicadas en el PIA . ***(+10 % incremento en el computo del tope de ingresos económicos)***
Servicios de Respiro	Máximo 500 €/mes en horas de ayudas a domicilio o ayuda a ingreso temporal en residencia. ***(+10 % incremento en el computo del tope de ingresos económicos)***
Residencia de mayores	**-Médicos, cónyuges (pareja de hecho) y viudas:** 484 €/mes = Ingresos hasta pensión máxima del Estado (35.938 €/año ***+10 % incremento en el computo del tope de ingresos económicos)*** **-Padres:** 484 € = Ingresos hasta 10.929 €/año 430 € = Ingresos hasta 15.074 €/año 324 € = Ingresos hasta 22.610 €/año 161 € = Ingresos hasta 30.146 €/año 108 € = Ingresos hasta pensión máxima del Estado (35.938 €/año)
Ingresos de Emergencia en Residencia Siglo XXI	484 €/mes = Ingresos hasta pensión máxima del Estado (35.938 €/año ***+10 % incremento en el computo del tope de ingresos económicos)***
Prestaciones pra la protección, Promoción y Prevención de la Salud del Médico	
PAIME	% del total por internamiento en el Programa que no abone la Comunidad Autónoma correspondiente mediante Convenio existente.
Tratamiento y Rehabilitación de las adicciones	Abono del 50% de los gastos originados durante el tratamiento en régimen de internamiento en un Centro Terapéutico legalmente autorizado

6. Otra actividad institucional

6.1. Elaboración y divulgación del Catálogo de prestaciones 2016.

El Catálogo de Prestaciones 2016 tuvo dos versiones: versión completa y en formato papel, está dirigida a los Colegios Oficiales de Médicos para la gestión de las prestaciones. El Catalogo web, de soporte electrónico, está dirigido al público en general y se ubica en la web de la Fundación.

CATÁLOGO DE PRESTACIONES 2016

Fundación para la Protección Social de la OMC

Aún más

Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias

- **Cuadro general de Prestaciones**

1. Servicio de Atención Social.

2. Prestaciones Asistenciales.

   2.1. Huérfano Discapacitado
   2.2. Huérfano Mayor de 60 año
   2.3. Médico Discapacitado
   2.4. Médico Jubilado
   2.5. Viudedad
   2.6. Tratamientos especiales de 0 a 16 años
   Solicitud de prorroga anual

3. Prestaciones Educacionales.

   3.1. Prestación Educacional Mensual para menores de 21 años
   3.2. Prórroga de Estudios al cumplir 21 años
   3.3. Beca para Estudios Oficiales
   3.4. Expedición de Títulos Oficiales
   Solicitud de Prórroga Anual.

4. Prestaciones para la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Profesional

   4.1. Servicio de Teleasistencia Domiciliaria
   4.2. Servicios de Atención en el Domicilio.
   4.3. Servicios de Respiro
   4.4. Ayuda mensual Residencia de Mayores.
   4.5. Ayuda mensual para ingresos de Urgencia Residencia Siglo XXI
   Solicitud de Prórroga Anual.

5. Prestaciones para la Prevención, Promoción y Protección de la Salud del Médico

   5.1. Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME)
   5.2. Programa para el Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones.

6. Servicio de Asesoramiento para el Empleo Médico (OPEM).

6.2. Elaboración y sitribución de la Memoria de Actividades 2015

6.3. Celebración de las III Jornadas Clínicas PAIME. 2015

III JORNADAS CLÍNICAS PAIME

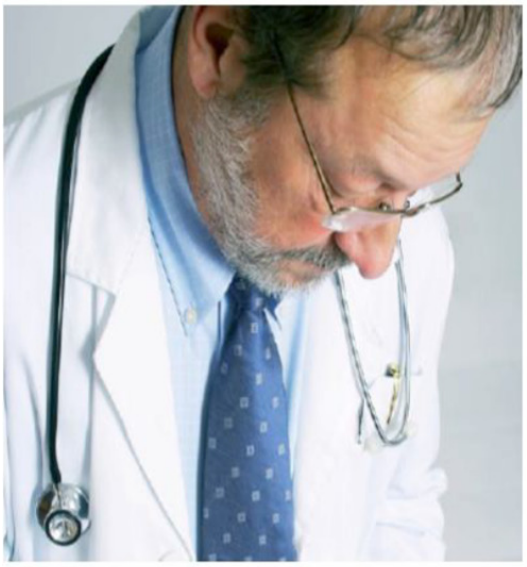

Madrid, 6 y 7 de mayo de 2016
Sede del Consejo General de Colegios de Médicos
Plaza de las Cortes, 11, 28014 – Madrid

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA | FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL

Objetivos:

- Facilitar la reflexión, el debate y el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre los profesionales clínicos de la Red PAIME.
- Consolidar un espacio de encuentro facilitador del contacto y la comunicación informal entre los clínicos asistentes.
- Proporcionar visibilidad, reconocimiento y fortalecimiento a la Red PAIME.

Destinatarios:

- Clínicos de la Red PAIME (tratamiento ambulatorio y de ingreso).
- Clínicos interesados en conocer el PAIME y su Red de Atención.

Lugar de celebración:

- Sede del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos. Plaza de las Cortes 11, 3ª planta, Madrid.
- Ponencias y foros-taller distribuidos en tres salas. Disponibles carteles indicadores de las salas.

Inscripciones:

- Plazo: hasta el **22 de abril** de 2016.
- Inscripción en: *http://www.fphomc.es/ficha_inscripcion_paime*
- Condiciones: gratuita.

Programación: Comisión Técnica Nacional del PAIME.

Organización y **Coordinación**: Fundación para la Protección Social de la OMC.

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA | FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL

Calle Cedaceros nº 10, 28014, Madrid
Tfno.: 91 431 77 80, Ext. 3.
fundacion@fphomc.es; www.fphomc.es; @fpsomc

Viernes 6 de mayo 2016

16,00h: Recepción y acreditación de participantes.

16,30h: Bienvenida asistentes e inauguración.

D. Juan José Rodríguez Sendín. Presidente de la FPSOMC.
Junta Rectora de la Fundación.

16,45h: PONENCIA I. ***Consolidación de la atención integral al médico enfermo: intervención clínica y de protección social.***

Presenta y Modera:

- Dr. Serafín Romero Agüit. Vicepresidente de la FPSOMC.

Ponentes:

- D. Toni Calvo Director del Programa de Protección Social del COMB. Director de la Fundación Galatea.
- Dª. Nina Miclgo Directora Técnica de la Fundación para la Protección Social de la OMC.

Debate.

17,45h: FOROS; reflexiones para la acción.

Foro 1: *La intervención con el médico enfermo como paciente difícil: estrategias para la detección, captación, tratamiento y reinserción profesional del paciente difícil*

Directores:

- Dr. Miquel Casas. Psiquiatra terapeuta del PAIME. F. Galatea.
- Dr. Eugeni Bruguera. Psiquiatra terapeuta del PAIME. F. Galatea.
- Dra. Carmen Bule. Coordinadora del PAIME. F. Galatea.

Foro 2: *Sistematización y registro de datos del paciente PAIME: conocer para actuar.*

Directores:

- Dr. Dayro Gutierrez. Médico especialista en Epidemiología.
- Dr. Bartolomé de la Fuente. Coordinador PAIME en Andalucía.
- Dr. Juan J. Aliende. Coordinador PAIME en Castilla y León.

Foro 3. **La atención al médico jubilado e incapacitado después del PAIME.**

Directores:

- Dr. Angel Alayo. Coordinador PAIME en el País Vasco.
- Dª Natalia Ragué. Trabajadora Social. Programa P. Social del COMB

19,15h: Fin de la Jornada.

Sábado 7 mayo 2016

9,00h: PONENCIA: La incorporación de la perspectiva de género al PAIME:

Presenta y Modera:

- Dr. José Molina Cabildo. Presidente del Colegio de Médicos de Ciudad Real. Patrono de la Fundación.

Ponentes:

- Dra. Mar Sánchez. Coordinadora del PAIME en Castilla La Mancha.
- Dra. Dolores Braquehais. Psiquiatra terapeuta del PAIME. Clínica Galatea.
- Dra. Pilar Arrizabalaga. Consultora 2 del Hospital Clinic de Barcelona. Experta en género y ejercicio profesional.

10,00h: FOROS; reflexiones para la acción. Repetición

Foro 1: *La intervención con el médico enfermo como paciente difícil: estrategias para la detección, captación, tratamiento y reinserción profesional del paciente difícil*

Foro 2: *Sistematización y registro de datos del paciente PAIME: conocer para actuar.*

Foro 3. **La atención al médico jubilado e incapacitado después del PAIME.**

Directores:

11,30h: Pausa Café.

12,00h: FOROS DE DEBATE Y CONSENSO. Repetición de los tres Foros.

13,30h: COLOQUIO - DEBATE: Habilidades personales del clínico en su intervención con el médico enfermo en el PAIME:

Presenta y modera:

- Dra. Marisa Celorrio Bustillo. Clínico PAIME.

14,30h: Clausura.

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA | FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL

Los contenidos de las ponencias, mesas redondas y talleres están disponibles en una publicación en la web de la Fundación: http://www.fphomc.es/sites/default/files/III_jornada_clinica_paime/files/assets/basic-html/page-1.html#

http://www.fphomc.es/sites/default/files/

6.4. Reunión anual de la Fundación con el personal administrativo de los colegios

6.5. Premio de Novela Albert Jovell 2016.

Por acuerdo de la Junta de Patronos, el hasta entonces denominado Certamen Iberoamericano de las Artes pasó a denominarse Premio de Novela Albert Jovell. El Premio se convocó por segundo año 2016. A la convocatoria se presentaron más de 200 obras resultando ganadora la novela titulada: *La Ciudad de los Demonios*, cuya autora es la escritora barcelonesa Montserrat Rico Góngora.

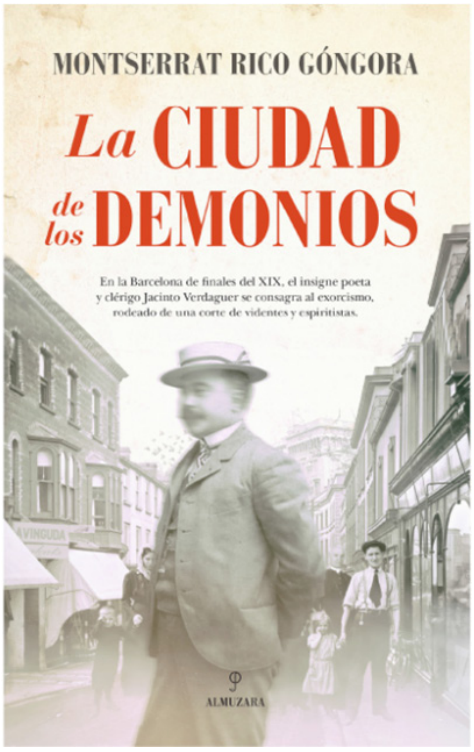

La presentación en librerías por primera vez tuvo lugar el día 21 de diciembre, en la librería Alibri de Barcelona

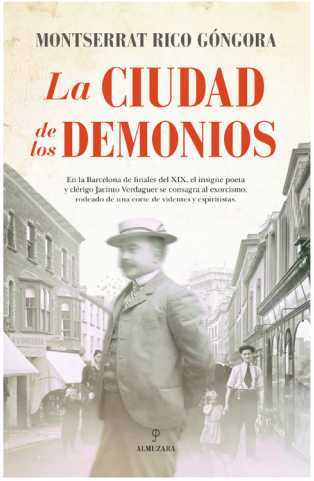

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA | FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL ALMUZARA

Se complacen en invitarle a la presentación del libro
La ciudad de los demonios
de
Montserrat Rico Góngora
La presentación, que contará con la presencia de su autora, estará a cargo de:

D. Juan José Rodríguez Sendín
Presidente de la Fundación para la Protección Social de la OMC
D. Manuel Pimentel Siles
Director de la Editorial Almuzara
D. Javier Ortega Posadillo
Editor de Almuzara

Día: Miércoles, 21 de diciembre de 2016
Lugar: Alibri Llibreria -Carrer de Balmes, 26-
Hora: 19:00 horas

BARCELONA

6.6. Elaboración y firma del Convenio de Colaboración entre los colegios oficiales de médicos y la Fundación.

Por acuerdo de la Junta de Patronos, se procedió en 2015 a dejar sin efecto los convenios hasta entonces firmados entre la Fundación y algunos colegios.
El objetivo de este nuevo Convenio es establecer los términos de la relación de colaboración que el COLEGIO va a prestar a la FUNDACIÓN en la gestión de sus programas y acciones de protección social dirigidas principalmente a los médicos colegiados en la provincia correspondiente y sus familiares, así como al resto de los beneficiarios tal y como se determinan en las convocatorias anuales realizadas por la FUNDACIÓN.
Con fecha 26 de febrero de 2016, se envía a todos los colegios la propuesta de firma de un convenio único, igual para todos. Durante este año se firmaron 20 de los convenios.

6.7. Convocatoria y gestión de las ayudas CEEM—FPSOMC para estudiantes de Medicina. Firma del Convenio de Colaboración con el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina.

En el marco del Convenio firmado en 2015 entre el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM) y la Fundación, se procedió durante el mes de marzo de 2016 a la convocatoria de ayudas para estudiantes de los dos últimos cursos de medicina que habiendo tenido en el año anterior beca del Mº de Educación, la misma se les hubiera denegado por el cambio del baremo económico efectuado por el Ministerio en el curso 2015-2016. Se organizó un desayuno con los medios de comunicación para informarles de la situación.

La cuantía disponible para las ayudas fue de 20.000€, 10.000€ a cargo del CEEM y 10.000€ a cargo de la Fundación. La distribución se realizó entre 20 ayudas. La convocatoria y la gestión de la misma estuvo a cargo de la Fundación. El CEEM colaboró en la valoración de las solicitudes y la propuesta de adjudicación de las ayudas a la Comisión Mixta. La entrega de las ayudas se realizó en el mes de mayo.

6.8. Reuniones del Comité Técnico del PAIME.

11 de enero de 2016
14 de septiembre de 2016

Durante dichas reuniones se elaboró el programa científico del VII Congreso Nacional del PAIME 2017, así como se trabajó sobre otros temas relacionados con el PAIME:

6.9. Reuniones de los responsables autonómicos del PAIME.

30 de marzo de 2016

6.10. Actividades de presencia institucional.

Presentación de ponencia en el Congreso de SEMEGEN; Granada.
Asistencia a las reuniones de la Asociación Española de Fundaciones: Asamblea General, Conferencia General y Grupo Sectorial de Inclusión Social.

6.11. Otra actividad institucional.

Elaboración de borradores para publicación de artículos divulgativos del PAIME.
Diseño de un Registro de Datos PAIME
Elaboración de estudios e informes jurídicos sobre el marco actual de relaciones entre la Fundación y los Colegios Oficiales de Médicos.
Reuniones de la Junta Rectora con las juntas directivas de los Colegios.
Colaboración con el Colegio de Pilotos de Líneas Aéreas Comerciales. Tema PAIME.
Colaboración con representantes de las organizaciones médicas de Uruguay y Costa Rica para la implantación del PAIME en los respectivos países.
Inicio de los preparativos para la celebración del I Centenario de la Fundación.
Inicio de los preparativos para la celebración del VII Congreso Nacional del PAIME 2017.
Convocatoria, gestión y resolución de los Premios Jesús Galán 2016
Constitución del Grupo de Estudio "La Salud de los Médicos en España"

6.12. Gestión de al actividad ordinaria de la Fundación, de acuerdo al calendario marcado por el Reglamento de funcionamiento interno.

1917
2017
Un siglo de vidas, contigo

OMC
ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA

FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL

100 AÑOS DE SOLIDARIDAD